

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de 1º de ESO , deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 217/2022 y las Instrucciones conjuntas 1/2022 y 13/2022 de 23 de junio

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

- El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.
- La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.
- Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.
- Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas escritas, lectura musical, presentaciones, audiciones, interpretación musical, cuaderno de clase.

1º ESO

Evaluaciones	Unidades didácticas	Criterios de evaluación	Saberes básicos	Competencias específicas
Primera evaluación	UD1. El sonido y la música.	1.1 1.2 2.1 3.1	1.A.1 1.A.9 1.B.1 1.B.2 1.B.10	1 2 3
	UD2. Pulsación, movimiento y compás	1.2 2.1 3.2 3.3	1.A.9 1.B.1 1.B.2 1.B.5 1.B.6 1.B.10	1 2 3
	UD3. El ritmo musical	1.2 2.1 3.2 3.3	1.A.9 1.B.1 1.B.2 1.B.5 1.B.6 1.B.10	1 2 3
	UD4. La melodía Música en la Edad Media	1.1 1.2 1.3 3.1 3.2 3.3	1.A.2 1.A.4 1.A.9 1.B.1 1.B.2 1.B.4 1.B.10 1.C.1	1 2 3
Segunda evaluación	UD5. Armonía y acompañamiento Música en el Renacimiento	1.1 1.2 2.2 3.1 3.3	1.A.2 1.A.4 1.A.9 1.B.1 1.B.2 1.B.4 1.B.10 1.C.1	1 2 3
	UD6. Timbre I. Música barroca	1.1 1.2 3.1 3.2 3.3	1.A.2 1.A.3 1.A.4 1.A.9 1.B.1 1.B.4	1 3

			1.B.10 1.C.1	
	UD7. Timbre II. La música en el Clasicismo	1.1 1.2 1.3 2.2 3.1 3.2 3.3 4.1	1.A.2 1.A.3 1.A.4 1.A.7 1.A.8 1.B.1 1.B.4 1.B.7 1.B.8 1.B.9 1.B.10 1.C.1 1.C.6	1 2 3 4
Tercera evaluación	UD8. Forma Y Género musical. La música en el Romanticismo.	1.1 1.2 1.3 3.1 3.2 3.3 4.2	1.A.2 1.A.4 1.A.6 1.A.9 1.B.1 1.B.2 1.B.3 1.B.4 1.B.10 1.C.1	1 3 4
	UD9. La música vocal. La música en el siglo XX	1.1 1.2 1.3 3.1 3.2 3.3	1.A.2 1.A.4 1.A.5 1.A.9 1.B.1 1.B.4 1.B.10 1.C.1 1.C.5	1 3
	UD.10. Músicas del mundo. Música popular urbana.	1.1 1.2 1.3 2.1 3.3 4.2	1.A.2 1.A.4 1.A.5 1.A.9 1.B.4 1.B.7 1.B.10 1.C.2 1.C.3 1.C.4 1.C.5	1 2 3 4

Recuperación de Evaluaciones suspensas

Para recuperar criterios no superados se realizará una prueba escrita siguiendo el mismo modelo de las pruebas de cada trimestre y se deberán entregar las tareas, proyectos o trabajos no realizados.

La calificación obtenida en el resto de criterios de evaluación superados, se tendrá en cuenta para la recuperación.

En caso de copia en algún examen, trabajo, ejercicio, dicha prueba tendrá como calificación "cero".